

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la contratación del servicio de alquiler, lavado y planchado de toallas y repasadores, y lavado y planchado de distintas prendas pertenecientes a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

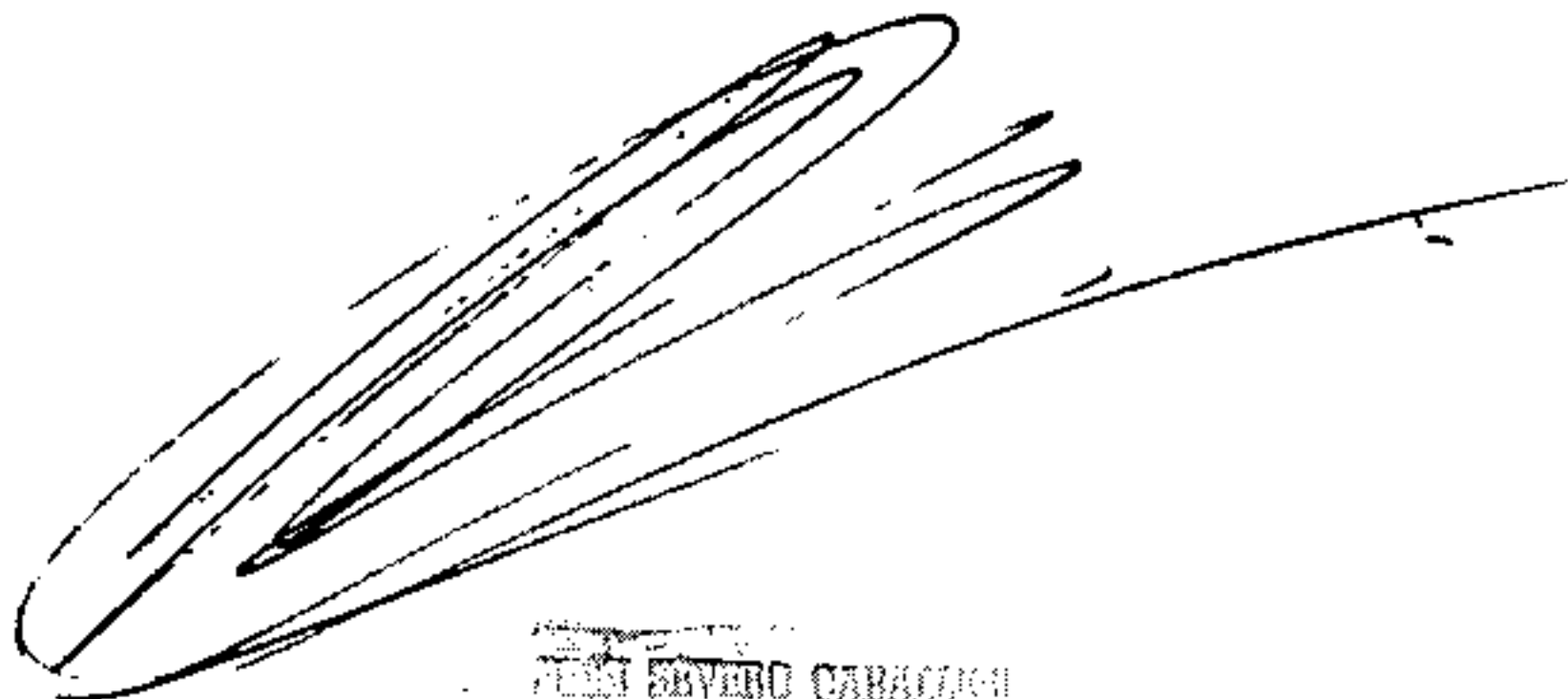
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 21/25.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (A 94.738.-), de la siguiente manera:

A 58.946.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros (1-05-002-1-12-1220-230) y

A 35.792.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO